Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 080/2025-CCI

SALTA, 09 de septiembre de 2025

VISTO:

La Resolución CS Nº 432/99 mediante la cual se implementa el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación para todos los Proyectos de Investigación en ejecución dependientes de este Consejo y sus modificatorias por Resolución CS Nº 222/12 y Resolución R-Nº 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20), y;

CONSIDERANDO:

La distribución presupuestaria establecida por Res. CS Nº 287/2025;

Que el Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación, aprobado por Res. Nº 046/2023-CCI, en su art. 11 establece que: "*Cada año, el Consejo de Investigación determinará en el presupuesto una partida destinada a subsidiar los Proyectos de Investigación objeto del presente Reglamento*";

Qué, asimismo, el citado Reglamento en su Art. 12 establece que: "*El monto del subsidio fijado por el Consejo de Investigación, para cada año calendario, se establecerá sobre la base de lo asignado para los Proyectos de Investigación Tipo "A". Los Proyectos de Investigación Tipo "B" recibirán un monto equivalente al 60% del subsidio establecido para un Proyecto de Investigación Tipo "A", mientras que los Proyectos de Investigación Tipo "C" recibirán un monto equivalente al 40% del subsidio establecido para un Proyecto de Investigación Tipo "A"*";

Que la Comisión de Hacienda de este Consejo analizó integralmente el presupuesto de funcionamiento del CIUNSa. y en su Despacho Nº 058/2025 de fecha 13 de agosto de 2025 aconseja otorgar una primera cuota de subsidio de apoyo a la investigación correspondiente al año 2025 de $ 250.000 (pesos, doscientos cincuenta mil) para los Proyectos de Investigación Tipo A;

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Séptima Reunión Ordinaria de fecha 03 de septiembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que el monto de la 1ra cuota del Subsidio de Apoyo a la Investigación - 2025 para los Proyectos de Investigación Tipo A dependientes de este

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: **presidencia@ci.unsa.edu.ar**
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 080/2025-CCI

Consejo de Investigación, será de $ 250.000 (pesos, doscientos cincuenta mil).

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el monto de la 1ra cuota del Subsidio de Apoyo a la Investigación - 2025 para los Proyectos de Investigación Tipo B dependientes de este Consejo de Investigación, será de $ 150.000 (pesos, ciento cincuenta mil).

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el monto de la 1ra cuota del Subsidio de Apoyo a la Investigación - 2025 para los Proyectos de Investigación Tipo C dependientes de este Consejo de Investigación, será de $ 100.000 (pesos, cien mil).

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en la Web del CIUNSa. Cumplido, procédase a su archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA